

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA ASTURIAS PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de premios a Trabajos Fin Grado y Fin de Máster, que hayan sido presentados durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, en el marco de la Cátedra Asturias Prevención de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

1º.- En fecha 16 de noviembre de 2020 se publica en la web de la FUO la convocatoria para la concesión de premios, en el marco de la Cátedra Asturias Prevención, financiada por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos del Principado de Asturias, a Trabajos Fin de Máster (TFMs) de Másteres Universitarios y Trabajos Fin de Grado (TFG) de Grados impartidos en la Universidad de Oviedo, y que hayan sido presentados durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, relacionados con la prevención de riesgos laborales (PRL), en cualquiera de sus disciplinas:

- Seguridad.
- Higiene.
- Ergonomía y Psicosociología aplicada.

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 15 de febrero de 2021, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo I).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 19 de noviembre de 2018, un Convenio de Colaboración con el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en el marco del cual se constituye este Premio.

3º.- Que conforme a la base tercera de la Convocatoria, los premios, enmarcados en la Cátedra Asturias Prevención de la Universidad de Oviedo, tendrán una dotación global de 5.000,00 Euros, que se otorgarán a los TFG y TFM según se detalla:

- Un primer premio de 1.500,00 Euros para cada uno de los TFM y TFG que resulten ganadores, sobre los que se aplicarán las retenciones legalmente establecidas y el pago será gestionado por la FUO.
- Un segundo premio de 1.000,00 Euros para cada uno de los TFM y TGM que hayan quedado en segundo lugar, sobre los que se aplicarán las retenciones legalmente establecidas, y el pago será gestionado por la FUO.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en el marco de la Cátedra Asturias Prevención, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, 8 de abril de 2021

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente



ANEXO I

Premios TFG Concedidos:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
71527974K	8,9
53784413V	8,1

Puntuación de las candidaturas a premios TFG presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
71726858R	7,0

Premios TFM Concedidos:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
71660858B	9,0
71908429X	8,5

Puntuación de las candidaturas a premios TFM presentadas:

DNI	PUNTUACIÓN FINAL
71677976V	6,4
71904955D	6,2